

Encabezado General		A. Nombre del Formato:		
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública		
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-18-R0;130922
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página	1 de 3
D. Fecha de elaboración:	28 de octubre de 2022	E. Periodo al que aplica:		SEP – DIC 2022

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de capacitación con el curso de Habilidades socioemocionales en tiempos de pandemia y post-pandemia ¹, con el proveedor Universidad Tecnológica de Tula Tepeji ².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³	292	PARTIDA (S) ⁴	33401	FUENTE ⁵	FEDERAL Y ESTATAL
--------------------------------------	-----	--------------------------	-------	---------------------	-------------------

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS


CANTIDAD ⁶	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸	
1	Servicio	Capacitación en Habilidades socioemocionales en tiempos de pandemia y post-pandemia para 160 personas con duración de 40 horas	
DATOS TÉCNICOS ⁹			
Como se describe en la parte superior			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	2 meses	Forma de pago propuesta ¹³ :	
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente	
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al pedido correspondiente	Precio Estimado ¹⁴	\$82,386.00

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

Como parte de la formación docente se requiere capacitación en temas que permitan a los docentes actuar entorno a los comportamientos de los estudiantes en tiempos de pandemia y post pandemia, por lo que se solicita un curso que ayude a reforzar sus conocimientos a fin de poder atender a los estudiantes en situaciones de crisis o ansiedad por estrés en la nueva normalidad.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO¹⁶

Dado que el servicio se solicita en el marco de la educación tecnológica, éste se realizará con una institución hermana a fin de contar con experiencias en el mismo modelo educativo.

Encabezado General	A. Nombre del Formato:		
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal	Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública		
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fecha:	F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	2 de 3
D. Fecha de elaboración:	28 de octubre de 2022	E. Periodo al que aplica:	SEP – DIC 2022

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$82,386.00, presupuesto de acuerdo a la cotización del proveedor sugerido.

V. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación para el servicio de capacitación.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, asegura las mejores condiciones de precio para los bienes requeridos y cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite contar con el servicio en los tiempos de los docentes, así como los temas acordados con las necesidades institucionales.

V.3. Eficiencia

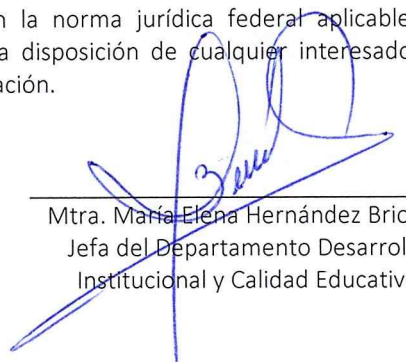
El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones.

V.4 Imparcialidad y honradez

Para este tipo de contratación se prioriza la realización de la capacitación con una institución pública que cuenta con los recursos adecuados para brindar el servicio solicitado y con tarifas previamente definidas.

V.5 Transparencia


Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.


Mtra. María Elena Hernández Briones
Jefa del Departamento Desarrollo Institucional y Calidad Educativa



VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	3 de 3
D. Fecha de elaboración:	28 de octubre de 2022	E. Periodo al que aplica:	SEP – DIC 2022

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO
COMPONENTE (S) ²³			
A001 Extensión y Vinculación			
A002 Formación			
A003 Investigación		X	
A002 Formación			
A004 Planeación			
A005 Gestión y Operación			

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
36201	\$ 264,480.00	\$653,310.00	\$82,386.00	UTT-CAAS-E-ISO-2022

FUNDAMENTO LEGAL ²⁹
Artículo 1, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DICTAMEN ³⁰	
PROCEDENCIA	X NO PROCEDENCIA

DATOS DEL PROVEEDOR ³¹	
Nombre	Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
RFC	UTT910731PE1
Domicilio	Av. Universidad Tecnológica 1000, Col. El 61, El Carmen y Carretera Tula Tepeji. Tula de Allende, Hidalgo. C.P. 42830